

El Pleno aprueba la derogación de la Ordenanza que regula las denominadas zonas naranjas para carga y descarga

Fecha de publicación: 23/06/2016 0:00

Descripción:

- **El concejal de Presidencia, Seguridad Ciudadana y Movilidad, Roberto Sánchez, ha explicado que la zona naranja "no ha tenido apenas demanda en los dos años que lleva en vigor" y, además, "ha creado confusión entre los propios conductores, quienes debían de regularse ellos mismos el tiempo de estacionamiento".**

Pleno del Ayuntamiento de Móstoles ha aprobado la derogación inicial de la Ordenanza Municipal reguladora de las operaciones y optimización de los espacios para la carga y descarga de mercancías de uso común, las denominadas zonas naranjas aprobadas en la pasada legislatura. La propuesta, promovida desde la concejalía de Presidencia, Seguridad Ciudadana y Movilidad, ha salido adelante con los votos a favor del PSOE, IUCM-LV y Ganar Móstoles.

La citada Ordenanza entró en vigor en diciembre de 2014, cuando el Ayuntamiento, a través de la página web, habilitó un sistema de control horario voluntario y gratuito consistente en una tarjeta que facilitaba el acceso al aparcamiento en zonas identificadas con color naranja de la ciudad. De este modo, el conductor debía imprimirse una tarjeta de uso de la zona naranja y autocontrolarse el tiempo de estacionamiento.

El Concejal de Concejal de Presidencia, Seguridad Ciudadana y Movilidad, Roberto Sánchez, ha justificado la necesidad de derogar esta Ordenanza en primer lugar por la escasa demanda que ha tenido el sistema, ya que "en dos años solamente se han solicitado 15 tarjetas para el aparcamiento". Además, Sánchez se ha basado en sendos informes de la Policía Municipal y de los comerciantes de la localidad en los que se indica "la ineficacia de la normativa y la confusión que ha creado entre los vecinos".

Por otro lado, el edil de Movilidad ha asegurado que la Ordenanza "tan solo obligaba a la ciudadanía a pagar" y "carecía de vigilancia de control operativo, como pone de manifiesto el artículo 6 de la Ordenanza, que controlara y sancionara, en los casos oportunos, el uso de la tarjeta para las zonas naranjas".